

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de
INNGENIA FUNDACION
NIT. 900.407.059-7

CERTIFICAN:

1. Que, **INNGENIA FUNDACION**, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de **INNGENIA FUNDACION** cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2023, dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamente en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de **INNGENIA FUNDACION**.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN -.



DIONNE DEL PILAR SANABRIA B.
Representante Legal
c.c. 53.054.897



ALVARO OQUENDO ARANA
Revisor fiscal
c.c. 94.227.519
T.P. 51144-T